

INVANEXKUATRO S.A.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVANEXKUATRO S.A., DEL DIA VIERNES 24 DE MARZO DEL 2017.

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día viernes 24 de marzo del 2017, siendo las 10H00, se reúne La Junta Universal de Accionistas en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Naciones Unidas E230 y Nuñez de Vela Edificio Metropolitano piso 11 oficina 1113 de la ciudad de Quito, se encuentran presentes los accionistas de nacionalidad ecuatoriana, Econ. Martha Vaca Pesantez, propietaria de 300 acciones, Ing. Byron Albuja Merizalde, propietario de 600 acciones. En consecuencia, se encuentra presente y reunido el 900% del capital social de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta el accionista de Ing. Byron Antonio Albuja Merizalde y como secretario la Economista Martha Vaca Pesantez.

El presidente solicita que Secretaría constate el quorum presente, verificando que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, en consecuencia se encuentra reunido el 100% del capital social de la compañía.

Una vez constatado el quorum, el señor Presidente declara instalada la sesión.

De conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas acuerdan reunirse en Junta General Ordinaria Universal, para conocer el siguiente orden del día.

Informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio 2016

Informe del Comisario del año Fiscal 2016

Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2016

Nombramiento del Comisario del Año Fiscal 2017

Aprobación del presupuesto del año 2017

EL PRESIDENTE

Inmediatamente se pasa a tratar los puntos constantes en el orden del día de la convocatoria.

1.- INFORME ADMINISTRATIVO DEL GERENTE: (ANEXO 1)

INFORME COMPENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS

Una vez concluido el período 2016 y cerrados los Estados Financieros por este lapso, se pueden resaltar los siguientes aspectos relevantes:

El total de ingresos generados en el año 2016 asciende a USD \$ 16457.86, de los cuales el 79,51% corresponde a ventas de servicio de transporte. La diferencia se compone por otros ingresos.

INVANEXKUATRO S.A.

El costo de ventas fue de USD \$ 15794.36, lo cual deja una utilidad bruta de USD \$ 663.50 para cubrir gastos.

Sin más observaciones, y por unanimidad, queda aceptado el Informe Administrativo del Gerente y se procede al siguiente punto del día.

2.- INFORME DEL COMISARIO (ANEXO 2)

El comisario Ingeniero Jonathan Rafael Lema Jaramillo destaca en su informe lo siguiente:

Se desprende del análisis que la presentación general de los Estados Financieros, numéricamente está conforme, la contabilidad se la lleva según normas y procedimientos de general aceptación, las cuentas y sus saldos tanto de activo como de pasivo están de acuerdo con lo que se registra en el libro mayor de la empresa.

Los documentos de archivo así como la custodia de los bienes de la compañía son adecuados.

De acuerdo a los Estados Financieros presentados se desprende que Invanexkuatro S.A. para el año 2016 no tiene la obligación de contratar Auditoría Externa para el periodo.

Una vez concluida la lectura del informe y de los anexos del Comisario, el señor Presidente pone a consideración para su aprobación, el mismo que es aprobado sin ninguna objeción.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (ANEXO 2)

Verónica Shuguli Mera contadora de Invanexkuatro S.A., procede a dar lectura de los resultados obtenidos en el ejercicio 2016. A diciembre 31 de 2016 el capital de trabajo (relación activo corriente menos pasivo corriente) es de USD 5530.60 dólares. Esta posición es variante de acuerdo a los cobros y pagos que se hacen por las operaciones de la empresa.

El señor presidente pone a consideración de los socios los respectivos Balances para su aprobación, los mismos que son aprobados por unanimidad.

4- RESOLUCIÓN SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DEL AÑO FISCAL 2017

El Ing. Byron Albuja solicita a la Junta Directiva nombrar al Comisario para el Año Fiscal 2017 según la escritura de constitución de Invanexkuatro S.A., en donde constan sus atribuciones y derechos.

El Ing. Byron Albuja mociona al Ing. Jonathan Rafael Lema Jaramillo para desempeñarse como Comisario, esta moción tiene el apoyo de la Econ. Martha Vaca y se procede a la votación.

Por unanimidad, el Ing. Jonathan Rafael Lema Jaramillo es elegido como Comisario, quién desarrollará todas las funciones establecidas en el Artículo Veinticinco de la Constitución de Invanexkuatro S.A.

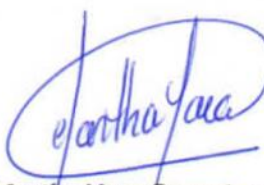
INVANEXKUATRO S.A.

5. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017

Para la elaboración del presupuesto del año 2017, primero se realizó una estimación de ventas, con esta información se calculó el costo del transporte y se pudo estimar un presupuesto de gastos de manera que puedan ser cubiertos con los ingresos. El señor presidente pone a consideración de los socios el respectivo presupuesto para su aprobación el mismo que es aprobado por unanimidad.



Ing. Byron Albuja Merizalde
PRESIDENTE



Econ. Martha Vaca Pesantez
GERENTE-SECRETARIO